

	POLITICA	CÓDIGO: PP-ME-001
	MUJERES EMBARAZADAS	VERSIÓN: 001-10-04-2013

POLITICA DE MUJERES EMBARAZADAS

Esta política se basa entre otros, en el estándar de la RSPO cubriendo sus principios y criterios.

Maternidad

La maternidad, es decir la decisión de una mujer de traer al mundo una nueva vida humana, se encuentra protegida por el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, por lo que no puede ser objeto de injerencia por autoridad pública o por particular alguno.

POLITICA

PALMEROS DEL AGUAN S.A. vela por el bienestar y el cuidado de las mujeres que han tomado la decisión de procrear, por ende se compromete a:

- No realizar medidas que provoquen una situación diferenciadora o discriminatoria frente a las mujeres en estado de embarazo o en época de lactancia. PALMASA protege el derecho al trabajo, a la igualdad, a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la familia y a la dignidad humana.
- Evitar conductas discriminatorias que tengan por finalidad someter a una trabajadora embarazada o en época de lactancia a un tratamiento laboral distinto al de los restantes trabajadores sin justificación alguna.
- No obligar a las mujeres en estado de embarazo o lactantes a realizar actividades que atenten contra la salud de ella y su bebe, en especial, aplicación y manejo de agroquímicos.
- Respetar el tiempo de lactancia según lo exige la ley Hondureña.

